

RESOLUCIÓN No. 016

1 DE ABRIL DE 2019

“Por medio de la cual se remueve de su cargo al Veedor de Casanare del Partido Centro Democrático”

EL VEEDOR NACIONAL DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial la establecida en el Artículo 82, y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo al **ARTÍCULO 73** de los **ESTATUTOS DEL CD: ÓRGANOS DE CONTROL**. Las Veedurías Departamentales hacen parte de los Órganos de Control del Partido Centro Democrático.
2. Que tal y como dispone el **ARTÍCULO 82** de los **ESTATUTOS DEL CD: ELECCIÓN DE LOS VEEDORES DEPARTAMENTALES**. Los Veedores Departamentales serán elegidos por el Veedor Nacional y podrá removerlos de su cargo por causas debidamente justificadas.
3. Que en virtud de la **RESOLUCIÓN 001 del 19 de Enero de 2017**, se nombró como Veedora Nacional del Partido a Mery Becerra Gómez, identificada con C.C. 41.418.976 de Bogotá y tarjeta profesional del CSJ No. 12.499.
4. Que mediante la **RESOLUCIÓN 012 del 13 de marzo de 2019**, se nombró como Veedor en Casanare del Partido a **CESAR HUMBERTO MOSQUERA ALONSO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.430.966 de Yopal y T.P. No. 276.664 del C.S.J.
5. Que como el señor **CESAR HUMBERTO MOSQUERA ALONSO** debe aclarar algunas situaciones que supuestamente lo comprometen en su buen nombre, por lo cual se hace necesario apartarlo del cargo como Veedor del Partido.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REMOVER de su cargo a partir del 1 de abril del corriente año, al señor **CESAR HUMBERTO MOSQUERA ALONSO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.430.966 de Yopal y T.P. No. 276.664 del C.S.J, por la razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNIQUESE al señor **CESAR HUMBERTO MOSQUERA ALONSO** y a todas las dependencias del Partido Centro Democrático, lo dispuesto por la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente Resolución se expide en la ciudad de Bogotá D.C. al primer (1) día del mes de abril de 2019.

“PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE”


MERY BECERRA GÓMEZ
Veedora Nacional